RESOLUCIÓN No. 150

(8 DE MAYO DE 2026)

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-01-2026"

LA SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 dela Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 342 de 15 de octubre de 2025 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, sin perjuicio de los dispuesto en las Disposiciones Especiales para la modalidad de selección.

Que mediante la Resolución Interna de Delegación Nro. 342 del 15 de octubre de 2025, la Gerente General de TRANSMILENIO S.A., delegó en la Subgerencia de Infraestructura de Transmilenio S.A., la competencia contractual y la ordenación del gasto de los procesos de mayor, menor y mínima que no supere los VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (22.784) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), de los procesos y negocios que se encuentren regidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que, previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso, se encuentran debidamente elaborados los estudios del sector, documentos previos, anexo técnico y pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Construcciones y Mantenimiento de TRANSMILENIO S.A. para contratar el siguiente objeto: *"Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, legal y de*

seguridad industrial al contrato de obra cuyo objeto es la construcción, suministro, instalación, puesta en funcionamiento y entrega a satisfacción de la red contra incendios, el sistema de detección y alarma de incendios y demás elementos requeridos, de acuerdo con los estudios y diseños aprobados, en el patio troncal calle 26 del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP."

Que, para el proceso referenciado TRANSMILENIO S.A. cuenta con un presupuesto de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($379.976.587),** incluidos IVA y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen.

El presupuesto se encuentra amparado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No de CDP	Fecha de CDP	Posición Catálogo de Gasto	Valor en Letras	Valor en Números
202602 **5671**	**20-02-2026**	423011724082020027806 Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (Recursos Sitp)	**TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES PESOS**	**$ 380,000,000**

Que de conformidad con la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento señalado en el artículo 3º de la Ley 1150 de 2007, que trata del procedimiento de Concurso de Méritos Abierto, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 150

(8 DE MAYO DE 2026)

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-01-2026"

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre el 26 de marzo y el 9 de abril de 2026.

Que mediante Resolución No. 115 del 10 de abril de 2026, se dio apertura al Proceso Concurso de Meritos No. TMSA-CM-01-2026.

Que el proceso de selección cerró el día 23/04/2026 a las 2:00 p.m. y se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	NASHARA GROUP SAS
2	EXSOLVEN SAS
3	VELNEC
4	INTELISOLUTIONS SAS
5	CONSORCIO INTERFIRE SITP 2026
6	CONSORCIO RED CAPITAL
TOTAL OFERTAS PRESENTADAS	6

RESOLUCIÓN No. 150

(8 DE MAYO DE 2026)

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-01-2026"

Que el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, por parte del comité evaluador respecto del proponente, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secopII el día 27 de abril de 2026, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
NASHARA GROUP SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
EXSOLVEN SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VELNEC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INTELISOLUTIONS SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO INTERFIRE SITP 2026	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO RED CAPITAL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 27 y el 30 de abril de 2026, los proponentes ejercieron su derecho de subsanación y a presentar observaciones a la evaluación, remitiendo documentación en el término de traslado.

RESOLUCIÓN No. 150

(8 DE MAYO DE 2026)

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-01-2026"

Que la empresa TRANSMILENIO S.A. publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta las propuestas que se encontraban habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, cuyo resultado fue el siguiente:

CONSORCIO RED CAPITAL

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE OTORGADO
ESTÍMULO A INDUSTRIA NACIONAL	**10**
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**
INCENTIVO POR EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES y JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF	**0,25**
INCENTIVO POR SER MIPYME	**0,25**
FACTORES TECNICOS DE CALIDAD	
Experiencia especifica adicional del oferente	**57,50**
Experiencia especifica y formación académica adicional - Director de Interventoría	**6,84**
TOTAL PUNTAJE	**75,84**

NOTA: La Evaluación Final hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 150

(8 DE MAYO DE 2026)

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-01-2026"

Que previo a la publicación correspondiente del presente acto administrativo, el informe de evaluación definitivo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 6 de mayo de 2026.

Que dando aplicación a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Comité recomendó al Ordenador del Gasto que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo y al informe de evaluación definitivo publicado**, Adjudicar el Proceso Concurso de Méritos No. TMSA-CM-01-2026**, cuyo objeto es *"Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, legal y de seguridad industrial al contrato de obra cuyo objeto es la construcción, suministro, instalación, puesta en funcionamiento y entrega a satisfacción de la red contra incendios, el sistema de detección y alarma de incendios y demás elementos requeridos, de acuerdo con los estudios y diseños aprobados, en el patio troncal calle 26 del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP."*,al proponente **CONSORCIO RED CAPITAL,** que obtuvo el mayor puntaje de conformidad a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, por quedar en primer orden de elegibilidad, por un valor de **TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINITI SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($ 379.927.044)** de acuerdo con su propuesta económica presentada.

Que el suscrito ordenador del Gasto de TRANSMILENIO S.A. aceptó la recomendación de adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-CM-01-2026.

Que, en mérito de lo expuesto la Subgerente de Infraestructura

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. – ADJUDICAR el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO TMSA-CM-01-2026**,

RESOLUCIÓN No. 150

(8 DE MAYO DE 2026)

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-01-2026"

cuyo objeto es: *"Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, legal y de seguridad industrial al contrato de obra cuyo objeto es la construcción, suministro, instalación, puesta en funcionamiento y entrega a satisfacción de la red contra incendios, el sistema de detección y alarma de incendios y demás elementos requeridos, de acuerdo con los estudios y diseños aprobados, en el patio troncal calle 26 del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP.",* Al proponente **CONSORCIO RED CAPITAL**, representada legalmente por **JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA** por quedar en primer orden de elegibilidad, por un valor de **TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINITI SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($ 379.927.044)** incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar.

PARAGRAFO: La presente adjudicación cuenta con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) referenciado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el contrato electrónico correspondiente a la presente adjudicación sea creado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones del Concurso de Méritos No. TMSA-CM-01-2026, el estudio previo y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR el presente acto administrativo de adjudicación conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PARÁGRAFO: No obstante, lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por la representante legal del proponente adjudicatario JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA en la carta de presentación de la propuesta, sé notificará igualmente por correo electrónico suministrado, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN No. 150

(8 DE MAYO DE 2026)

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-01-2026"

ARTÍCULO CUARTO – PUBLICAR el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO – Contra el presente Acto Administrativo no proceden los recursos ante la administración, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a TRANSMILENIO S.A., como al adjudicatario, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO SEXTO – El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN YANNETH ROSALES SUÁREZ
Directora Técnica de Infraestructura – TRANSMILENIO S.A.
Ordenadora del Gasto – Resolución No. 342 de 15 de octubre de 2025

Elaboró: Pablo Gutierrez // Abogado Contratista de la Dirección de Contratación
Revisó: Daniela Mercedes Guerrero Vence // Abogada Contratista de la Dirección Técnica de Infraestructura
Revisó: Jorge Enrique Ochoa Cely // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa